

	<b>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b> <b>Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023</b> <b>DANE 176520000331</b> <b>NIT. 815004675-6</b>	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001  VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022  Actualización:	

## ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO: 1151.20.06.08 - 2025  
 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y REDES DE TELECOMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS DISTINTAS SEDES.  
 CONTRATISTA: MULTISOLTEC SAS NIT: 901.043.776-1  
 SUPERVISOR: Mag. MAGNOLIA MICOITA PEÑA  
 VALOR: \$ 13.469.777  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 19 de diciembre de 2005  
 FECHA INICIO: 19 de mayo de 2025

Entre los suscritos, la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y Jhon Edward Villegas, mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.700.950 de Palmira (V), quien actúa en Multisoltec SAS en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.06.08 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. El día 19/05/25, la Institución Etnoeducativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.06.08 con MULTISOLTEC SAS, por valor de \$ 13.469.777, cuyo objeto es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y REDES DE TELECOMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS DISTINTAS SEDES.
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00017 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 13.469.777
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

**PASIÓN POR LA EXCELENCIA!!!**

**Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607**

**<http://antoniolizarazo.edu.co/>**

**Palmira**

	<b>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b> <b>Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y</b> <b>Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023</b> <b>DANE 176520000331</b> <b>NIT. 815004675-6</b>	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001  VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022  Actualización:	

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 13.469.777
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 13.469.777
3. Saldo por Pagar al Contratista	0
4. Saldo a favor de la Institución	0
Sumas Iguales	\$ 13.469.777

Por lo anterior se, determina.

Liquidar de común acuerdo el contrato de suministros No. 1151.20.06.08, suscrito entre la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y MULTISOLTEC SAS, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

Mag. Magnolia Micolta Peña  
 Rectora / Supervisora  
 Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo  
*Original firmado*

Jhon Edward Villegas  
 Contratista